

# Condenan a ex presidente de la bolsa

Víctimas de Carlos Marín podrán recuperar parte de lo defraudado en un mediano plazo

- Inédito acuerdo del Ministerio Público permitió que el imputado reconociera la deuda para que se proceda a ejecutar o subastar los bienes cautelados por la Fiscalía en beneficio de las víctimas.

Carlos Marín Orrefo fue declarado culpable por los delitos de estafa reiterada, apropiación indebida, otorgamiento de contrato simulado e invasión del giro bancario. La sentencia se conocerá el próximo viernes, oportunidad en que la jueza Eliana Uribe dará a conocer la pena exacta que debe cumplir y su forma de cumplimiento .

El Ministerio Público solicitó el juicio abreviado previa consulta a las víctimas velando por una más pronta indemnización a las personas afectadas, pero buscando además una pena ejemplar a los hechos que se le imputaban al corredor, por ello los fiscales Claudio Rebeco y Patricio Toro, de la Unidad Regional Anticorrupción, solicitaron 5 años de presidio efectivo para Carlos Marín, entregando al tribunal un cúmulo de antecedentes para oponerse a la solicitud de la Defensa de sustituir l pena efectiva por libertad vigilada.

Previo a la audiencia, como exigencia del Ministerio Público, se logró que el acusado Carlos Marín reconociera su deuda a través de una escritura pública, de modo que las víctimas

puedan contar de inmediato con un título ejecutivo para la posterior liquidación de los bienes cautelados del imputado. Ello permitirá a las víctimas en un plazo menor poder recibir parte de lo defraudado por la corredora que lideraba Marín. Alternativa que fue analizada por la fiscalía junto a las víctimas y querellantes, quienes, en su mayoría, se inclinaron por un procedimiento abreviado para acelerar la resolución del conflicto.

## CÓMO ACTUABA LA CORREDORA

De acuerdo a los antecedentes que expuso el Ministerio Público, las víctimas concurrían a la corredora de bolsa Carlos F. Marín Orrego para tomar depósitos a plazo, donde les hacían creer que estos eran tomados en el Banco Internacional; pero los fondos captados iban a parar a la cuenta de la Corredora o del propio Carlos Marín. Develado el fraude, a fines del 2016, las víctimas concurren a rescatar sus fondos, pero estos no estaban y tampoco habían sido invertidos. El monto global defraudado asciende a 1.900 millones de pesos.

## OTRAS CONDENAS EN ESTE CASO

Carlos Marín Orrego fue el cuarto condenado en este caso que investigó el Ministerio Público desde diciembre del 2016. Mario Zuñiga, contador de la corredora fue condenado en marzo pasado a tres años de libertad vigilada por los delitos de estafa reiterada y apropiación indebida. En abril se logró la condena de la esposa de Marín, Caroline Roubick por los mismos delitos, quien deberá cumplir tres años de libertad vigilada intensiva. Y en julio pasado Rodrigo Marín Orrego, Gerente General de la corredora fue condenado a tres años de libertad

vigilada por los delitos de estafa reiterada, apropiación indebida e invasión de giro bancario.